

OF. Aguado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



OFICINA AGRICOLA

DECRETO DE ALCALDIA N° 3592

LA LIGUA, 06 MAY 2024

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía N° 3039, del 15 de abril de 2024, que aprueba el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2024 - 2025.
5. Decreto de Alcaldía N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
6. El Decreto de Alcaldía N° 2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra la suplencia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

1. El Párrafo 2° del art. 4° de la Ley Orgánica Municipal N° 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades les corresponderá en el ámbito de su territorio la función privativa de "aplicar las disposiciones sobre la capacitación la promoción del empleo y el fomento productivo dentro de la comuna, entre los cuales comprende el Programa PRODESAL (Convenio Municipalidad - INDAP regional)

DECRETO:

1. **LLAMESE a concurso público PRODESAL La Ligua**, para proveer el cargo de (1) **ASESOR TÉCNICO** de para el equipo técnico de la entidad ejecutora PRODESAL La Ligua, en calidad de honorarios, según las bases y/o términos referentes.
2. **APRUÉBESE** las bases del Concurso Público para la provisión de cargo denominado **ASESOR TÉCNICO** para el equipo técnico de la entidad ejecutora PRODESAL de la Ilustre Municipalidad de La Ligua de acuerdo con las siguientes bases que se adjuntan a continuación:

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. Correlativo Secretaria Municipal. -
2. Alcaldía. -
3. Administración. -
4. DAF. -
5. Jurídico. -
6. DIDECO. -
7. Adquisiciones. -
8. Comunicaciones. -
9. Archivo Oficina Agrícola. -

PPV/jcb. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl